



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el valor de la factura allegada por el contratista Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S. a través de la factura electrónica de venta número FE 1810 de fecha 8 de julio de 2022 y la entrega de los elementos adquiridos, se señala que es pertinente autorizar el pago del valor cobrado, para el período comprendido entre el 28 de diciembre de 2021 y el 8 de julio de 2022.

Contrato: OC 81502 de 2021
Numero interno: OC 471 de 2021
Tipo de Contrato: Compraventa
Contratista: Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S.
Cédula o NIT: NIT 900.564.459
Objeto: REALIZAR LA ADQUISICION DE TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-925-AMP-2019 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Plazo de ejecución Inicial: Seis (6) meses
Fecha Iniciación: 28 de diciembre de 2021
Fecha de Terminación Inicial: 27 de junio 2022
Prórroga No 1: Once (11) días calendario (del 28/06/2022 hasta el 8/07/2022)
Valor Inicial Pactado: \$35.040.494
Valor Adicional: N/A
Valor a Pagar: \$35.040.494 (Único pago)
Numero de PIN: N/A
Periodo cotizado: N/A
Fecha de terminación con modificaciones contractuales: 08 de julio de 2022

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S. se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los (19) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

Rubro Presupuestal		Saldo	Ejecución	Nvo Saldo
133011603480000001831	Bosa más segura con mejores elementos para cuidar a la gente	\$7.532.769	\$7.532.769	0
133011605550000001814	Espacios activos de participación: insumos para	\$7.532.769	\$7.532.769	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

	que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto			
133011605570000001839	Cuentas Claras en Bosa: fortalecimiento de la capacidad institucional con una gestión pública eficiente y transparente	\$19.974.956	\$19.974.956	0

Interventor o Supervisor,

OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO

Apoyo a la Supervisión
CC 80.189.698 de Bogotá

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

ALCALDESA LOCAL DE BOSA
CC 1.073.156.298 de Madrid (Cundinamarca)

 SECRETARÍA DE GOBIERNO	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA
---	---

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	471 – 2022 OC 81502 – 2021 /		
Periodo y/o No. de Pago	Único Pago /		
Nombre Del Contratista	Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S. /		
Objeto Del Contrato	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE – 925 – AMP – 2019 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE		
Fecha de Inicio	28/12/2021 /		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	08/07/2022 /		
Plazo Inicial	Seis (6) meses /		
No. Póliza	33-46-101035638 Seguros del Estado /		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	28/06/2022 /	11 días calendario /	SI /
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

El contratista Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S, Adjuntó para el periodo 28/12/2021 al 8/07/2022, la factura FE 1810 donde se incluyen los equipos suministrados al Fondo de Desarrollo Local de Bosa:

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General:

Rubro Presupuestal		Saldo	Ejecución	Nvo Saldo
133011603480000001831	Bosa más segura con mejores elementos para cuidar a la gente	\$7.532.769	\$7.532.769	0
133011605550000001814	Espacios activos de participación: insumos para que la ciudadanía haga parte de un gobierno abierto	\$7.532.769	\$7.532.769	0
133011605570000001839	Cuentas Claras en Bosa: fortalecimiento de la capacidad institucional con una gestión pública eficiente y transparente	\$19.974.956	\$19.974.956	0

Rubro	Elemento	Cant	Valor	IVA	Valor Total
133011603480000001831	Video Proyector Tradicional distancia Corta	2	\$3.088.942	\$586.899	\$7.351.682
133011603480000001831	Soporte para techo o pared	2	\$76.087	\$14.457	\$181.087
					\$7.532.769
133011605550000001814	Video Proyector Tradicional distancia Corta	2	\$3.088.942	\$586.899	\$7.351.682
133011605550000001814	Soporte para techo o pared	2	\$76.087	\$14.457	\$181.087
					\$7.532.769
133011605570000001839	Videoprojector interactivo Laser distancia Ultracorta	2	\$8.392.831	\$1.594.638	\$19.974.938
133011605570000001839	Kit Mantenimiento	5	\$3	\$1	\$18
					\$19.974.956

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$35.040.494
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Total	\$35.040.494



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON
PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Pago No. 1- PERIODO 28/12/2021 AL /08/07/2022	\$35.040.494
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	\$ 0

OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO
Apoyo a la Supervisión
C.C. No. 80.189.698 de Bogotá

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
ALCALDESA LOCAL DE BOSA
C.C. No. 1.073.156.298 de Madrid (Cundinamarca)





EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 9005644591 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 079265880 desde el 13 de junio de 2014, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide a los 05 días del mes de julio de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el
Cliente Banco de Bogotá



No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	et02-lote4-ETP VIDEOPROYECTOR PARA TUBO 30000 LUMENES ZONA 1	1.00	Unidad	2.635.762,00	2.635.762,00
2	et02-lote4-COMPONENTE Soporte para techo o pared DISTANCIA CORTA Y REGULAR NA NA NA Zona 1	4.00	Unidad	76.087,00	304.348,00
3	et02-lote4-SERVICIO Instalación e interconexión de los 10000 LUMENES ZONA 1	4.00	Unidad	30.000,00	120.000,00
4	et02-lote4-ETP VIDEOPROYECTORES INTERACTIVOS LASER REAL DISTANCIA ULTRACORTA WUXGA Mínimo 3.600 Lumenes Zona 1	2.00	Unidad	8.267.831,00	16.535.662,00
5	et02-lote4-SERVICIO Instalación e interconexión de los 10000 LUMENES ZONA 1	1.00	Unidad	250.000,00	250.000,00
6	et02-lote4-COMPONENTE kit de Mantenimiento NA NA NA Zona 1	5.00	Unidad	3,00	15,00
7	et02-IVA	1.00	Unidad	5.594.701,00	5.594.701,00
	Total				35.040.494,00





GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S

NIT : 900,564,459 - 1
Cra 43 No 22A - 62
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
PBX 601 7630176 3134046529
INFO@CREARDECOLOMBIA.COM.CO
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4651 Tarifa 11,04



Cliete FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

NIT 899,999,061 - 9 /Id. Extranjero :

Dirección KRA 80 I 61 05 SUR

Ciudad BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA

Correo facturas.bosa@gobiernobogota.gov.co

Order Reference Prefijo

Teléfono 7750434

Vendedor CRISTIAN ANDRES

Centro Costo 1.218

Remisión 2.201

Numero

**FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA
FE 1810**

Fecha y Hora de Factura

Generación 2022-07-08 17:07:04

Expedición 2022-07-08 17:07:34

Vencimiento 2022-08-08

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0010101000453	VIDEOPROYECTORES LAMPARA TRADICIONAL DISTANCIA COR	UND	4	2,688,942.00	10,755,768.00
0010101000375	VIDEOPROYECTORES INTERACTIVOS LASER REAL DISTANCIA	UN	2	8,267,831.00	16,535,662.00
0010103000423	Soporte para techo o pared DISTANCIA CORTA Y REGUL	UN	4	76,087.00	304,348.00
0010103000607	KIT DE MANTENIMIENTO	UND	5	3.00	15.00
0010106000017	GARANTIA EXTENDIDA VIDEOPROYECTORES 2 AÑOS ZONA 1	UND	4	400,000.00	1,600,000.00
0010106000017	GARANTIA EXTENDIDA VIDEOPROYECTORES 1 AÑO ZONA 1	UND	1	250,000.00	250,000.00
				Total Bruto	29,445,793.00
				IVA	5,594,700.67
				Total a Pagar	\$ 35.040.493,67

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes

Efectivo

35.040.493,67

Cuota 1 Vence el 2022-08-08

VALOR EN LETRAS

Treinta Y Cinco Millones Cuarenta Mil Cuatrocientos Noventa Y Tres Pesos M/Cte Con 67/100

OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA No 81502

Firma Elaborado por : Viviana Naranjo

Firma Recibido

PAGAR A CTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTÁ 079265880 - BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE 04886265932 - OCCIDENTE CTA CORRIENTE 288861040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764025209817 aprobado en 2022-02-10 vigente 12 Meses, prefijo FE desde el número 1501 al 2300

CUFE :1c4182a1722a8dbe541f63e9aed9cd82407361afb9c5b160069e4ca24e34b4de59620a249e41db198277b991ef8c68c4

ORIGINAL



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALCALDIA LOCAL DE BOSA

FECHA: 8 DE JULIO DE 2022 VIRTUAL: PRESENCIAL: X LUGAR: (Eh 66GA B e (Eer qreoe chre isat) p ALMACEN FDLB

OBJETO DE LA REUNIÓN: SOLICITUD INGRESO FACTURA 1810, ORDEN DE COMPRA 81502 PRVEEDOR GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS

HORA DE INICIO: 09:00 AM

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:30 AM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIO	NOM				
OSCAR EDUARDO PEÑA BAQUERO		X							X	APOYO SUPERVISION OC 81502-2021	oscar.pena@gobiernobogota.gov.co	
RONALD REYES BARRERA		X				X				ALMACENISTA FDLB	ronald.reyes@gobiernobogota.gov.co	
YINETH BOHORQUEZ PINTO		X				X				CONTADORA FDLB	yineth.bohorquez@gobiernobogota.gov.co	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 33870000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-1

Versión:

Vigencia: 16 de septiembre de 2022

Caso Fila No. 189

14

Siendo las 09:00 am del día 8 de julio de 2022, se reunieron en las instalaciones del FDLB, los antes mencionados, para hacer ingreso al almacén de los elementos adquiridos mediante Orden de Compra 81502; Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S.

El apoyo a la supervisión solicita el ingreso de almacén mediante factura FE 1810 del 8 de julio de 2022 por valor total de \$35.040.493.67, los elementos fueron recepcionados en la Alcaldía local de Bosa.

El sr Almacenista manifiesta que los ítems a ingresar al sistema del Almacén deben ser los ítems que corresponden a bienes materiales por tanto el ingreso sería por valor de \$32,838,994.

La sra Contadora manifiesta que el valor de las garantías Extendidas debe ser incorporadas como un mayor valor del del elemento

Elemento	unidad	valor unitario	valor con iva	valor total
Video proyector	4	\$ 2.688.942	\$ 3.199.841	\$ 12.799.364
Video proyector interactivo	2	\$ 8.267.831	\$ 9.838.719	\$ 19.677.438
soporte de techo	4	\$ 76.087	\$ 90.543	\$ 362.172
kit de mantenimiento	5	\$ 3	\$ 4	\$ 20
Garantía extendida	4	\$ 400.000	\$ 476.000	\$ 1.904.000
Garantía extendida	1	\$ 250.000	\$ 297.500	\$ 297.500
				\$ 35.040.494

Quedando los valores de esta manera

Elemento	unidad	valor unitario	valor con iva	valor total
Video proyector	4	\$ 3.088.942	\$ 3.675.841	\$ 14.703.364
Video proyector interactivo	2	\$ 8.392.831	\$ 9.987.469	\$ 19.974.938
soporte de techo	4	\$ 76.087	\$ 90.543	\$ 362.172
kit de mantenimiento	5	\$ 3	\$ 4	\$ 20
				\$ 35.040.494

Siendo las 10:30 am del día en mención se finaliza la reunión, y se entrega al almacén mencionada acta para realizar la respectiva entrada al almacén de acuerdo a lo solicitado desde el área de contabilidad

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
Número ingreso: 235
Documento soporte: ORDEN COMPRA DE CONTRATO
Proveedor: NIT 900564459 GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA SAS
Documento remisión: FACTURA
Encargado de bodega: RONALD DEIVIS REYES BARRERA
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS DEL CTO O.C. 81502 PROVEEDOR GRUPO EMPRESARIAL CREAM DE COLOMBIA SAS

Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
Estado ingreso: APROBADO
Número doc. soporte: 81502
Número doc. remisión: 1810
Fecha ingreso: 08 julio 2022
Fecha doc. soporte: 08 julio 2022
Fecha doc. remisión: 08 julio 2022
Dependencia solicitante: 12073200000000 ALMACEN

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	4463	SOPORTE	UNIDAD	4	1-5-10-41-01	90.543,00	362.172,00
		PARA TECHO Y PARED	DISTANCIA CORTA Y REGULAR		UNIDAD		
2	4253	KIT MANTENIMIENTO ADF	UNIDAD	5	1-5-10-90-01	4,00	20,00
Total elementos de consumo:							362.192

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Placa	Serial	Cuenta contable	Valor unitario	Valor neto
1	69	VIDEO BEAM	1178082	S/N	1-5-10-37-03	3.088.942,00	3.675.841,00
2	69	VIDEO BEAM	1178083	S/N	1-5-10-37-03	3.088.942,00	3.675.841,00
3	69	VIDEO BEAM	1178084	S/N	1-5-10-37-03	3.088.942,00	3.675.841,00
4	69	VIDEO BEAM	1178085	S/N	1-5-10-37-03	3.088.942,00	3.675.841,00
5	69	VIDEO BEAM	1178086	S/N	1-5-10-37-03	8.392.831,00	9.987.469,00
6	69	VIDEO BEAM	1178087	S/N	1-5-10-37-03	8.392.831,00	9.987.469,00
Total elementos devolutivos:							34.678.302

Ronald Reyes B
RONALD DEIVIS REYES BARRERA
Responsable recibe

\$ 35,040.494



Fondo de Desarrollo Local de Bosa

N.I.T. 899999061

ORDEN DE COMPRA

Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S.
 N.I.T. 900564459
 KRA 14A No 71A - 59 TORRE B OFICINA 207
 Bogotá,
 Atte: Luis Alberto Huertas
colombiacompra@creardecolumbia.com.co
 Teléfono: +1 (571) 606-8039

Número de Orden 81502
 No de Acuerdo Marco
 Fecha de Emisión 01/12/21
 Fecha de Vencimiento 01/06/22
 Comprador Lizeth Jahira Gonzalez Vargas
 Ordenador del gasto Valida Items
 Supervisor Lizeth Jahira Gonzalez Vargas
 Teléfono 7750434
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación Adquisición de elementos tecnológicos (video beam)

Enviar a

Fondo de Desarrollo Local de Bosa
 Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur.
 Bogotá
 Atte: Lizeth Jahira Gonzalez Vargas

Facturar a

Fondo de Desarrollo Local de Bosa
 Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur.
 Bogotá,
 Atte: Lizeth Jahira Gonzalez Vargas

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1		etc02-lote4-ETP VIDEOPROYECTORES LAMPARA TRADICIONAL DISTANCIA CORTA WXGA Minimo 3.200 Lumenes Zona 1	4.0	Unidad	2.688.942,00	10.755.768,00
2		etc02-lote4-COMPONENTE Soporte para techo o pared DISTANCIA CORTA Y REGULAR NA NA NA Zona 1	4.0	Unidad	76.087,00	304.348,00
3		etc02-lote4-SERVICIO Garantia extendida videoproectores 2 años NA NA NA Zona 1	4.0	Unidad	400.000,00	1.600.000,00
4		etc02-lote4-ETP VIDEOPROYECTORES INTERACTIVOS LASER REAL DISTANCIA ULTRACORTA WUXGA Minimo 3.600 Lumenes Zona 1	2.0	Unidad	8.267.831,00	16.535.662,00
5		etc02-lote4-SERVICIO Garantia extendida videoproectores 1 año NA NA NA Zona 1	1.0	Unidad	250.000,00	250.000,00
6		etc02-lote4-COMPONENTE kit de Mantenimiento NA NA NA Zona 1	5.0	Unidad	3,00	15,00
7		etc02-IVA	1.0	Unidad	5.594.701,00	5.594.701,00
						35.040.494,00 COP



GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA
Oficina Principal
Cra. 43 # 22* - 62
Pbx: + 57 1 755 7330
Web Site: www.creardecolumbia.com.co
Email: gerencia@creardecolumbia.com.co
Bogotá - Colombia

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA
Sucursal **Medellín**
Cra. 34B # 65D - 02 Oficina 201 Entre Calles
Pbx: +57 4 520 2044
Web Site: www.creardecolumbia.com.co
Email: info@creardecolumbia.com.co
Medellín - Colombia

**EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA
S.A.S.**

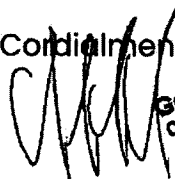
NIT. 900.564.459-1

CERTIFICA QUE

- Certificamos que los cuatro (4) videoproyectores lámpara tradicional, marca Epson Modelo V11H985020, cuenta con dos años (2) de garantía de fábrica en sitio.
- Certificamos que la misma cubre defectos de fabricación, se exceptúa de la garantía los Pick Rollers y los rodillos de arrastre, toda vez que son considerados un consumible fungible.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los dos (19) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,


**Grupo Empresarial
Crear de Colombia S.A.S
NIT: 900.564.459-1**

LUIS ALBERTO HUERTAS
Gerente General

VIDEOPROYECTORES LAMPARA TRADICIONAL
DISTANCIA COR



GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA
Oficina Principal
Cra. 43 # 22* - 62
Pbx: + 57 1 755 7330
Web Site: www.creardecolumbia.com.co
Email: gerencia@creardecolumbia.com.co
Bogotá - Colombia

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA
Sucursal **Medellín**
Cra. 34B # 65D - 02 Oficina 201 Entre Calles
Pbx: +57 4 520 2044
Web Site: www.creardecolumbia.com.co
Email: info@creardecolumbia.com.co
Medellín - Colombia

**EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA
S.A.S.**

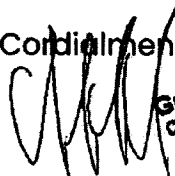
NIT. 900.564.459-1

CERTIFICA QUE

- Certificamos que el videoproector interactivo láser, marca Ricoh Modelo PJ WXC4660, cuenta con un año (1) de garantía de fábrica en sitio.
- Certificamos que la misma cubre defectos de fabricación, se exceptúa de la garantía los Pick Rollers y los rodillos de arrastre, toda vez que son considerados un consumible fungible.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los dos (19) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,


**Grupo Empresarial
Crear de Colombia S.A.S
NIT. 900.564.459-1**

LUIS ALBERTO HUERTAS
Gerente General

VIDEOPROYECTORES LAMPARA TRADICIONAL
DISTANCIA COR

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

CARLOS ARTURO RICO CONTRERAS, identificado con la cédula de ciudadanía No **79.247.772** expedida en **BOGOTÁ**, actuando en calidad de **REVISOR FISCAL** de **GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S**, Nit 900564459-1. debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** certifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles y **que no nos encontramos en mora** a la fecha para los conceptos de salud, pensiones, **riesgos laborales**, cajas de compensación familiar, es pertinente aclarar que de acuerdo a la ley 1607 de 2012 no pagamos ICBF ni Sena.

NOTA:

1. La seguridad social se paga con los beneficios contemplados en la Ley 1607 de 2012 (beneficio en parafiscales y Salud)
2. No estamos obligados a la contratación de aprendices del SENA aún.

Dada en **BOGOTÁ** a los 05 días del mes de julio del año dos mil veintidos (2.022).

Atentamente,



Carlos Arturo Rico Contreras
Revisor Fiscal
T.P. 158924-T

La nómina electrónica de tu empresa SIN COSTO* con nosotros.

[Ir a minomina.com](https://minomina.com)[\[x\] Cerrar](#)

Último ingreso exitoso: 2022-06-14 / 03:48:36 PM | Último ingreso fallido: 2022-01-18 / 09:18:07 AM

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Pensiones Voluntarias	Salir
-------	-----------	-----------	------------	----------	-----------	-----------------------	-------

Periodo Pensión: Junio 2022. Periodo Salud: Julio 2022.

Junio 14 de 2022 / 4:01 PM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > [Resumen de pago](#)

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S	Nit:	900564459
Tipo planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones	Mayo 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Junio 2022
Número de radicación:	59638422	Total a pagar:	\$17,252,300
Fecha de vencimiento:	14/06/2022	Total de empleados:	22
Fecha de pago:	14/06/2022	Número de administradoras:	15

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE BOGOTA	Número de aprobación:	1504707501
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de Incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en Incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-11	890903790	ARL SURA	22		\$0.00	\$310,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	3		\$0.00	\$928,000
230301	800224808	Porvenir	12		\$0.00	\$5,000,700
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1		\$0.00	\$1,190,000
231001	800227940	Colfondos	3		\$0.00	\$1,588,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	3		\$0.00	\$1,226,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	22		\$0.00	\$2,386,500
EPS001	830113831	ALIANSA EPS S.A.	2		\$0.00	\$560,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		\$0.00	\$4,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	3		\$0.00	\$261,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	8		\$0.00	\$495,700
EPS010	800088702	EPS Sura	3		\$0.00	\$168,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	5		\$0.00	\$2,303,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		\$0.00	\$496,700
PASENA	899999034	SENA	1		\$0.00	\$331,200
						\$17,252,300

REPUBLICA DE
COLOMBIA

RECHAZADO EN LA ENTRADA 1970

RECHAZADO

172

ESTADO CIVIL

SEXO

SEXO

10 ENE 1970

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

NOTICE DIRECTOR

RECHAZADO EN LA ENTRADA 1970

RECHAZADO

172

ESTADO CIVIL

SEXO

SEXO

10 ENE 1970

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

NOTICE DIRECTOR

RECHAZADO EN LA ENTRADA 1970

RECHAZADO



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ARTURO RICO CONTRERAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79247772 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 158924-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14808340256



(415)7707212489984(8020) 000001480834025 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 6 4 4 5 9

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

CREAR DE COLOMBIA SAS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 43 22 A 62

42. Correo electrónico

sparra@creardecolumbia.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 7 6 3 0 1 7 6

45. Teléfono 2

3 1 0 3 2 0 2 3 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 6 5 1

2 0 1 3 0 4 1 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 6 5 9

2 0 1 3 0 4 1 1

Otras actividades

1

2

7 7 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

- Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 3 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2022 - 01 - 25 / 08 : 06 : 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARRA CASALLAS SULMAN LILIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2022 Hora: 17:39:42

Recibo No. AA22985870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22985870F39B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S
Sigla: CREAR DE COLOMBIA SAS
Nit: 900.564.459-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02267375
Fecha de matrícula: 23 de octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 43 No 22A - 62
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sparra@creardecolumbia.com.co
Teléfono comercial 1: 7630176
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: 3103202387

Dirección para notificación judicial: Cra 43 No 22A -62
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sparra@creardecolumbia.com.co
Teléfono para notificación 1: 7630176
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: 3103202387

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2022 Hora: 17:39:42

Recibo No. AA22985870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22985870F39B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de octubre de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2012, con el No. 01675099 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad serán las siguientes actividades: Comprar, vender, importar, exportar, comercializar, distribuir, arrendar, almacenar, explotar, reparar, instalar, transportar, manipular, empacar, reempacar, envasar, etiquetar, administrar, mantener, usufructuar, representar, desarrollar y transformar todo tipo de bienes y servicios en Colombia y en el exterior, principalmente equipos y productos de informática y tecnología, software de cualquier tipo, tales como software de ofimática, antivirus, sistemas operativos, software a la medida, software contable, crm, accesorios, periféricos repuestos, suministros, máquinas automáticas para el tratamiento y/o procesamiento de datos, equipos de audio y video de cualquier tipo, electrodomésticos, equipos de comunicaciones y/o telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas, productos afines en las áreas de tecnologías de la información, telecomunicaciones y electrónica, tales como computadores de escritorio, computadores portátiles, equipos all in one, servidores, equipos de proyección y/c reproducción de imagen, videobeam, video proyectores, monitores y televisores de cualquier tipo, tableros digitales, tableros interactivos, tableros virtuales, tabletas, impresoras y equipos de impresión de cualquier tipo, tales como impresoras de inyección de tinta, láser, led, matriz de punto y gran formato, teclados, mouse, partes, repuestos, y en general, cualquier equipo de procesamiento de datos y análisis de información

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2022 Hora: 17:39:42

Recibo No. AA22985870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22985870F39B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para el uso en hogares, uso empresarial, uso institucional, comercial, industrial, de servicios y financiero junto con sus accesorios, repuestos y suministros; prestación de todos los servicios asociados al hardware y al software, incluidos la consultoría, diagnóstico previo a la formulación de alternativas de solución, oferta de soluciones integrales de tecnología de la informática, elaboración de todo tipo de software, servicios de mantenimiento de los equipos y de software, la atención de garantías y en general todos los servicios asociados a la informática y la tecnología; prestación de servicio preventivo y correctivo para todo tipo de equipos de tecnología y comunicaciones y similares; proveer el servicio y acceso a internet o cualquier sistema de transmisión y/o almacenamiento de datos; fabricación desarrollo e implementación de cualquier . Plataforma informática y electrónica en general; diseñar, desarrollar, implementar y comercializar todo tipo de aplicaciones de software informático para todo tipo de aplicaciones y usos, en especial para computadores, equipos de procesamiento tratamiento de datos y telecomunicaciones; diseñar, implementar, analizar, proyectar, ampliar, mantener, instalar y comercializar toda clase de redes de computación, redes digitales, redes de telecomunicaciones, instalaciones eléctricas, electrónicas, lógicas, ,sistemas de edificios inteligentes, circuitos cerrados de televisión, sistemas de potencia regulada y potencia no regulada, sistemas de cableado estructurado, soluciones de conectividad e interconexión con redes lan o redes de cualquier tipo; diseño, desarrollo, implementación, instalación y comercialización de mobiliario, muebles en general, oficinas, divisiones, de todo tipo y en cualquier material; servicios de digitalización, microfilmación, administración y manipulación de todo tipo de archivos y documentos; suministros de oficina, suministros de impresión, tales como tonér, cartuchos, cintas de impresión, medios magnéticos, papelería, tipografía, edición e impresión de periódicos, libros, revistas, etc. ; útiles escolares y dotaciones de oficina en general; artículos y equipos médicos en general para la dotación de clínicas y hospitales; servicios de medios de comunicación, publicidad y mercadeo de todo tipo; maquinaria, accesorios, partes y piezas para la industria alimenticia en todos sus ramos y formas; equipos, productos y accesorios para la protección y seguridad personal e industrial; construcción, adecuación, remodelación, diseño, consultoría e interventoría técnica de edificaciones, construcciones, obras civiles, cubiertas o exteriores, obras de paisajismo, reparaciones locativas y: sus diseños y obras complementarias eléctricas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2022 Hora: 17:39:42

Recibo No. AA22985870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22985870F39B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hidráulicas, gases, aires acondicionados, topográficas, y de más actividades relacionadas con la ingeniería civil, arquitectura y diseño; maquinaria e insumos para la construcción e ingeniería en general y de suministros de ferretería de todo tipo; equipos industriales y maquinaria agrícola de todo tipo; explotación de minería, exploración petrolera, agricultura y ganadería; servicios de outsourcing de impresión, renta de equipos nuevo o usados, prestar todo tipo de asesorías contables y tributarias, outsourcing contables, revisoría fiscal, auditoría prestar servicios de asesoría y consultoría en materia jurídica y administrativa en general, con especialidad en el derecho público, laboral, penal, familia, tributario contratación administrativa y derecho privado, prestar apoyo y asistencia jurídica y legal en todo tipo y áreas del derecho, directamente o a través de sus abogados socios, o de abogados consultores, asociados o subcontratos, podrá así mismo y cuando las circunstancias de la asesoría o asistencia integral se requiera incluir en sus servicios materias técnicas y financieras para ser dados con el apoyo de los especialistas respectivos, ejercer la representación judicial, extrajudicial corporativa o administrativa, servir directamente o a través de sus socios de arbitro, amigable componedor, conciliador y de auxiliar de la justicia, gestionar actividades relacionadas con la capacitación en materias jurídicas, ejecutar servicios de asesoría cumpliendo los principios de transparencia y moralidad: con ética, rectitud y respeto. Gestionar para si; sus socios o terceros todo tipo de negocios, servicios o proyectos de carácter de naturales legal o jurídica frente a las personas o entidades públicas o privadas nacionales o extranjeras; prestar todo tipo de servicios y asesorías de ingeniería y arquitectura, desarrollo de proyectos urbanísticos y arquitectónicos, ejecución de remodelaciones, ampliaciones y mejoras bienes muebles e inmuebles, participación en licitaciones públicas y privadas. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como: A. Contratar medios de transporte especializados en todas sus modalidades, combinado y multimodal, incluyendo la consignación de mercancía u otros efectos por cuenta propia o dé terceros, directamente o por medio de intermediarios. B. Representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. C. Almacenar, distribuir, empacar, re empacar y manipular todo tipo de bienes. D. Emitir, recibir, distribuir, registrar los documentos propios de la actividad. E.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2022 Hora: 17:39:42

Recibo No. AA22985870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22985870F39B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prestar servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado, nacionales o extranjeras. F. Adquirir bienes de cualquier naturaleza; muebles o inmuebles corporales o incorporeales, así como hacer construcciones sobre sus bienes inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real. G. Intervenir ante terceros y ante los mismos socios, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a éstas. H. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. I. Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. J. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otros efectos de comercio, títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general, de carácter crediticias. K. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. L. Participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado. M. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas en que tengan intereses y se relacionen directamente con el objeto social. N. Obtener concesiones, privilegios y patentes de invención en todas las áreas de negocios que participe o tenga alcance la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio, o la industria de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2022 Hora: 17:39:42

Recibo No. AA22985870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22985870F39B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.400.000.000,00
No. de acciones : 340.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.400.000.000,00
No. de acciones : 340.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.400.000.000,00
No. de acciones : 340.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y/o suplente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2022 Hora: 17:39:42

Recibo No. AA22985870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22985870F39B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 10 de octubre de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2012 con el No. 01675099 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Sulman Liliana Parra Casallas	C.C. No. 000000053050527

Por Acta No. 003 del 27 de julio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2016 con el No. 02128461 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Luis Alberto Huertas Cortes	C.C. No. 000001026556466

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 1 de enero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2019 con el No. 02473290 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Carlos Arturo Rico	C.C. No. 000000079247772

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2022 Hora: 17:39:42

Recibo No. AA22985870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22985870F39B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contreras

T.P. No. 158924-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 26 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01900619 del 30 de diciembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 002 del 29 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02050311 del 30 de diciembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 004 del 29 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02684736 del 14 de abril de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2022 Hora: 17:39:42

Recibo No. AA22985870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22985870F39B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4652, 4741

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 16.943.726.534

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de octubre de 2012. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de junio de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de junio de 2022 Hora: 17:39:42

Recibo No. AA22985870

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22985870F39B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764025209817



(415)7707212489984(8020) 001876402520981 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
9 0 0 5 6 4 4 5 9 1

11. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá Cód. 3 2

24. Dirección
CR 43 22 A 62

25. País Colombia 26. Departamento Bogotá D.C. 27. Municipio Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres **PARRA CASALLAS SULMAN LILIANA**
1002. Tipo documento **Cédula de Ciudadanía**
1003. No. Identificación **53050527** 1004. DV **6**
1005. Cod. Representación **Representante Legal Principal**
1006. Organización **GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S**

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia **SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI**
990. Lugar administrativo
991. Organización **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION**
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización **2 0 2 2-0 2-1 0/1 0:1 4:3 9**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764025209817



(415)7707212489984(8020) 0018764025209817

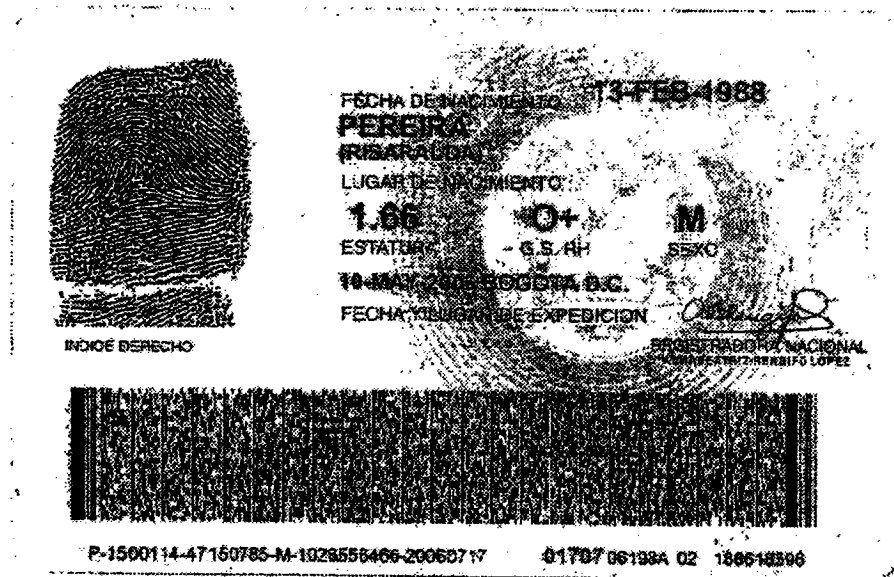
5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 5 6 4 4 5 9	1				

11. Razón social

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S CR 43 22 A 62					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1,501	2,300	12
34. Tipo solicitud	AUTORIZACIÓN					Cód.
						1
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia





SIPSE

Sistema de Información para la Programación
Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional

ALCALDÍA DE BOSA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 471 de 2021

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S

OBJETO: Realizar la adquisición de tecnológicos y periféricos para el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo marco de precios CCE-925-AMP-2019 de Colombia Compra Eficiente

VALOR: \$ 35.040.494,00

PLAZO: 6 mes(es)

El día 28 de DIC de 2021 se reunieron GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S, con NIT. No 900564459, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE COMPRAVENTA No 471 de 2021, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

Grupo Empresarial
Crear de Colombia S.A.S
NIT: 900.564.459-1

GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S

NIT. No 900564459

Por la ALCALDÍA DE BOSA,

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

